

MENDOZA, 19 de marzo de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 2902/26 caratulado: "S Designación de un cargo de Coordinador de Facultad C Parcial a favor de RODRIGUEZ, Álvaro desde el 01/03/2026 y hasta el 16/08/2026".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Administrativo-Financiera propone la designación interina del Prof. Álvaro Pedro RODRÍGUEZ en un cargo de **Coordinador de Facultad categoría "C" – Tiempo Parcial**, para cumplir funciones de en el Área Innovación y Desarrollo de esta Facultad.

Que por su parte, la Dirección de Personal informa que el Prof. RODRIGUEZ reviste en esta dependencia los siguientes cargos: **Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva**, efectivo, para cumplir funciones en el espacio curricular "Gráfica en el Espacio" de la Carrera Diseño Gráfico. **Profesor Titular con Dedicación Simple**, efectivo, para el dictado del espacio curricular "Equipamiento e Interiores". **5 Hs Superiores**, designación interina, para cumplir funciones como Colaborador del Área Innovación y Desarrollo. Asimismo, aclara que, en el caso de acceder a la presente designación deberá darse de baja a las horas Superiores que posee asignado el docente.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de marzo de 2026, a las **CINCO (5) Horas Superiores** asignadas al Prof. Álvaro Pedro RODRÍGUEZ (Legajo N° 32921-CUIL n° 20-18012435-8) para cumplir funciones como Colaborador del Área Innovación y Desarrollo, según Resolución N° 706/2025-D

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente al Prof. Álvaro Pedro RODRÍGUEZ (Legajo N° 32921-CUIL n° 20-18012435-8) en un cargo de **Coordinador de Facultad categoría "C" – Tiempo Parcial**, para cumplir funciones en el Área Innovación y Desarrollo de esta Facultad, desde el UNO (1) de marzo hasta DIECISÉIS (16) de agosto de 2026.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Depend. o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	01	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación

Resol N° 121


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 Dra. LAURA VERÓNICA BRACCONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	-----	Coordinador de Facultad C – Tiempo Parcial

ARTÍCULO 4 °.- De acuerdo con lo informado por esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 5°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 6°.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 121


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 DRA. LAURA VICTORIA BRACORE
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO